202620029506
Fecha Radicado: 2026-10-23 11:36:06.383

Montería, 23/10/2026

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 58 DE 2026
(21 de octubre de 2026)

Por medio de la cual se establecen los valores, tarifas de matrícula y otros cobros académicos que rigen para los programas de la Unidad de Educación Técnica y Tecnológica - UPBtec de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería, para el año 2027.

El Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos Generales para las seccionales según Acuerdo CD 16 de 2013, capítulo VI.

CONSIDERANDO:

a. Que la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería cuenta con programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH), autorizados por la Secretaría de Educación Municipal de Montería.

b. Que se hace necesario establecer los valores, tarifas de matrícula y otros cobros académicos que rigen para los programas de la Unidad de Educación Técnica y Tecnológica - UPBtec de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería, para el año 2027.

c. Que es función del Rector tomar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de la Seccional.

d. Que se hace necesario difundir entre la comunidad universitaria estos valores.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecen los valores, tarifas de matrícula y otros cobros académicos que rigen para los programas de la Unidad de Educación Técnica y Tecnológica - UPBtec de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería, para el año 2027, así:

Parágrafo 1. El incremento sobre el valor de la matrícula para el año 2027 para los programas de Unidad de Educación Técnica y Tecnológica - UPBtec de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería, para el año 2027, en **10%.**

Programa	Valor Matrícula Semestre
Técnico Laboral en Marketing Digital y Gestión de Redes Sociales Res. No. 0989 de 27 de Julio de 2022 /Vigencia 5 años/Duración Programa 3 semestres/horas 1.248.	1.749.000
Técnico Laboral en Asistente en Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Energía Solar Res. No. 0639 de 27 de abril de 2023 /Vigencia 7 años/Duración Programa 3 semestres/horas 1.152.	1.749.000
Técnico Laboral en Asistente de Logística Res. No. 0640 de 27 de abril de 2023 /Vigencia 7 años/Duración Programa 3 semestres/horas 1.152.	1.749.000
Técnico Laboral en Asistente en Programación de Software Res. No. 0641 de 27 de abril de 2023 / Vigencia 7 años/Duración Programa 3 semestres/horas 1.200.	1.749.000
Técnico Laboral en Operación de Máquinas y Herramientas Res No. 0970 de junio de 2026 Técnico Laboral competencias en operación de máquinas y herramientas / vigencia por 5 años/Duración Programa 3 semestres/horas 1.008.	1.749.000
Técnico Laboral en Organización y Comercialización Productos y Servicios Turísticos. Res No. 0971 de junio de 2026 Técnico Laboral competencias en operación de máquinas y herramientas / vigencia por 5 años/Duración Programa 3 semestres/horas 1.152.	1.749.000

Sede Central Medellín
EcoCampus Laureles,
Circular 1ra. No. 70-01
Línea de Asesoría Integral:
(+57) 604 448 8388
asesoria.integral@upb.edu.co

Seccional Bucaramanga
Autopista Piedecuesta, km 7
Teléfono: (+57) 607 679 6220
info@upb.edu.co

Seccional Montería
Carrera 6 No. 97A-99
Teléfono: (+57) 604 786 0146
gdocumental.monteria@upb.edu.co

Seccional Palmira
Km 1 Vía Tienda Nueva
Teléfono: (+57) 602 266 0040
correspondencia.palmira@upb.edu.co

Vigilada Mineducación

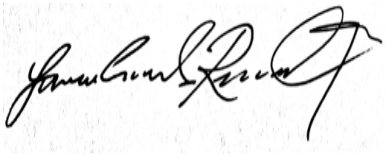
Parágrafo 2. El incremento sobre los derechos académicos para los programas de Unidad de Educación Técnica y Tecnológica - UPBtec de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería, para el año 2027, en **10**%.

Derechos Académicos UPBtec 2027	
CONCEPTO	**TARIFA**
Tasa de Admisión	100.276
Carnet Estudiantil	25.850
Seguro Estudiantil	36.960
Expedición de certificados y constancias	29.302
Historia académica por semestre	15.029
Historia académica completa (3s)	45.089
Examen de suficiencia (por módulo)	268.472
Examen de suficiencia inglés	217.459
Derecho de grado	285.670

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

CÓPIESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).



Pbro. JUAN CAMILO RESTREPO TAMAYO
Rector

Sede Central Medellín
EcoCampus Laureles,
Circular 1ra. No. 70-01
Línea de Asesoría Integral:
(+57) 604 448 8388
asesoria.integral@upb.edu.co

Seccional Bucaramanga
Autopista Piedecuesta, km 7
Teléfono: (+57) 607 679 6220
info@upb.edu.co

Seccional Montería
Carrera 6 No. 97A-99
Teléfono: (+57) 604 786 0146
gdocumental.monteria@upb.edu.co

Seccional Palmira
Km 1 Vía Tienda Nueva
Teléfono: (+57) 602 266 0040
correspondencia.palmira@upb.edu.co

Vigilada Mineducación